

PROMULGA ACUERDO N°214 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 05

RECOLETA,

03 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 214 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta.
- 2.- EL memorándum N° 225 de la Secretaría Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2019, que solicita promulgar el Acuerdo N°214.
- 3.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2019, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto N°769 de fecha 28.03.2017
- 4.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°214 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, ASCENDENTE A \$444.000.000.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.013 CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JNC/JPJ.



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDE SA (S)



PROMULGA ACUERDO N°214 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 05

RECOLETA, 03 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 214 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta.
- 2.- EL memorándum N° 225 de la Secretaría Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2019, que solicita promulgar el Acuerdo N°214.
- 3.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2019, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto N°769 de fecha 28.03.2017
- 4.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°214 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, ASCENDENTE A \$444.000.000.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.013 CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JNC/JPJ

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, SECPLA, Subvenciones

